

SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA


N° 052-2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 28 de abril de 2021

 EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, en su artículo 4° dispone que “La comunidad y el Estado protege especialmente al niño, el adolescente, a la madre y al anciano, en situación de abandono. También protege a la familia y promueve el matrimonio. Reconoce a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad”;

 Que, en aplicación del artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde, es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 20° numeral 16 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece la facultad de celebrar matrimonios de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil;

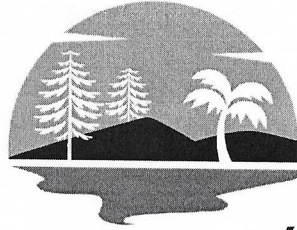
Que, el artículo 260° del Código Civil establece que “el Alcalde puede delegar por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos. El matrimonio puede celebrarse también ante el Párroco o el Ordinario del lugar por delegación del Alcalde respectivo”;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 16) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DELEGAR a la señorita IRENE MARIANA DE LA PEÑA FLORES, Secretaria General de esta corporación municipal, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil de MARCO HUARI SEGOVIA y DEBORA NICOL CUELLAR SALAZAR, a llevarse a cabo el día viernes 30 de abril de 2021 a las 11:00 horas, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- PONER en conocimiento del referido funcionario la presente resolución de alcaldía, para los fines de ley.



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Artículo 3.- DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL MAR

SANTA MARÍA
DEL MAR

JIRIES MARTÍN JAMIS SUMAR
ALCALDE